

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1910

CAUQUENES

29 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA. RUT.: 76.476.027-1, para el otorgamiento de patente comercial giro: Centro Médico y Laboratorio Clínico; en calle Antonio Varas N° 720, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico de Obras N° 05 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la sociedad, Informe Sanitario N° 2207141443 de fecha 07 de abril de 2022 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203873 con giro comercial "Centro Médico y Laboratorio Clínico" a nombre de SOCIEDAD ALEJANDROS LTDA. RUT.: 76.476.027-1, ubicado en calle Antonio Varas N° 720, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA